

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA SUR FID-784**

A las 15:00 horas del trece de julio de 2016, se reunieron en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los miembros e invitados del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo "Fondo", con el fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2016, de conformidad con sus Reglas de Operación.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

El Secretario Técnico del Comité Técnico, licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

| | |
|--|---------------------------------|
| Dr. Mario González Espinosa Director General | Presidente |
| Lic. Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración | Secretario Técnico |
| Dra. Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación | Directora de Vinculación |
| Dr. Hugo Rafael Perales Rivera Investigador | Investigador Titular del Centro |
| Dr. Gabriel Ascencio Franco Director del CIMSUR | Miembro Titular Externo |
| L.E.O. Imelda Martínez Hernández Responsable del Programa de Violencia, basada en Género y Salud. A.C. | Miembro Suplente Externo |
| M.A. Enrique Victoria Luciano Titular del OIC en ECOSUR | Invitado Permanente |

Personas invitadas:

| | |
|---|------------------------------------|
| M. en C. Carlos Noé Hernández Hernández | Subdirector de Gestión Académica |
| Lic. Jonathán Carlos Linares Belmont | Asesor Jurídico |
| C.P. Leticia Espinosa Cruz | Subdirectora de Finanzas |
| C.P. Antonio Argüello Martínez | Jefe del Departamento de Tesorería |

Acuerdo 01/3E/16-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Secretario Técnico declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784.



2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico sometió a consideración el Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2016 y Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del mismo año.

Solicitud de acuerdos:

4. Revisión y en su caso, aprobación de las solicitudes de apoyo.

Acuerdo 02/3E/16-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3. Ratificación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2016 y Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del mismo año.

Se obvió la lectura del acta de la sesión anterior, en razón de que la misma fue enviada con anterioridad para su revisión, a los integrantes del Comité.

Acuerdo 03/3E/16-R. El Comité Técnico del Fondo aprobó por unanimidad las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria 2016 y Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del mismo año.

4. Revisión y en su caso, aprobación de las solicitudes de apoyo.

Se sometieron a consideración de los integrantes del COTEFI, las propuestas formuladas al sistema "Propuestas de Proyectos para Solicitar Apoyos del FID-784" (PPSA), diseñado por la Dirección Académica y puesta a disposición del personal académico en el portal de ECOSUR a través de una "ficha técnica".

Antes de dar inicio a la revisión de las propuestas presentadas al COTEFI para su evaluación, se comentó sobre la disponibilidad de recursos en el Fondo, el cual asciende a 7'200,000.00 M.N. (siete millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.). Asimismo, se informó que se solicitará al Órgano de Gobierno de ECOSUR en su Segunda Sesión Ordinaria 2016 próxima a celebrarse, que apruebe la transferencia de remanentes por un monto de 7'100,000.00 M.N (siete millones cien mil pesos 00/100 m.n.).

Se enfatizó que debe crearse un mecanismo que agilice el procedimiento y que las solicitudes deben dividirse en solicitudes libres o con cargo a remanente de proyectos.

Finalmente, los integrantes del comité discutieron sobre la viabilidad de liberar una convocatoria con la finalidad de atender las solicitudes de apoyo "libres sin remanentes" que se presenten a este Comité, sin descapitalizar al Fondo, por lo que se acordó:

Acuerdo 04/3E/16-R. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación se acordó abrir una convocatoria con una bolsa de 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para apoyar a las solicitudes denominadas como "libres".

En cuanto a las solicitudes de apoyo capturadas en el sistema de "Propuestas de Proyectos para Solicitar Apoyos del FID-784" (PPSA), el Secretario Técnico presentó a consideración del Comité los siguientes puntos:



4.1 Con fundamento en el numeral 31 Fracción XV de las Reglas Operación y el artículo 4 párrafo primero e inciso "C" de los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación que se apoyarán con Recursos del Fondo", en adelante "Lineamientos", se sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada el 11 de julio de 2016 por el doctor Eduardo Jorge Naranjo Piñera a través del sistema de PPSA, para el desarrollo del proyecto: "Consolidación de acciones para la conservación del tapir y el pecarí de labios blancos en la Selva Lacandona", por un monto de \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). El objetivo general de este proyecto es fortalecer las acciones de conservación y conocimiento del tapir (*Tapirus bairdii*) y el pecarí de labios blancos (*Tayassu pecari*) en la Selva Lacandona, mediante la generación participativa de información sobre su distribución, abundancia y uso de hábitat y su divulgación, y su impacto es facilitar la definición de un diseño sencillo y práctico de monitoreo del tapir y el pecarí de labios blancos aplicable en comunidades rurales del área de estudio. Asimismo el proyecto promoverá la generación de interés por la organización comunitaria para el conocimiento y la conservación de fauna silvestre en ejidos ubicados dentro de la Reserva de la Biosfera Montes Azules. Dicho proyecto cumple con los fines específicos de investigación estipulados en el numeral 33 de las Reglas de Operación y el artículo 2 de los "Lineamientos". Lo anterior, de conformidad con el análisis del proyecto el cual se encuentra detallado en los objetivos, metas, actividades, entregables y desglose financiero contenidos en la ficha técnica.

Acuerdo 05/3E/16-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación, la cláusula Octava fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al contrato de Fondo " y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico acordó aprobar el proyecto denominado: "Consolidación de acciones para la conservación del tapir y el pecarí de labios blancos en la Selva Lacandona" por un monto de \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) en los términos planteados en la ficha técnica, con la observación de que deberá contar con el visto bueno del Coordinador de su Departamento.

4.2 Con fundamento en el numeral 31 Fracción XV de las Reglas Operación y el artículo 4 párrafo primero e inciso "C" de los Lineamientos, se sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada el 11 de julio de 2016 por el doctor Alejandro Ortega Argueta a través del sistema PPSA, para el desarrollo del proyecto: "Continuación de actividades del proyecto sobre sustentabilidad, conservación biológica y cambio climático", por un monto de \$232,739 (doscientos treinta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.). Dicho proyecto tiene como objetivo general continuar con labores de investigación y formación de recursos humanos sobre la conservación biológica, adaptación al cambio climático y la sustentabilidad en sistemas socio-ambientales, así como impacto internacional, puesto que las investigaciones que realizaran aportan información de relevancia global. Sobresalen los temas de adaptación en los sistemas socio ambiental, político de sustentabilidad local y evaluación de estrategias de conservación biológica. A escala nacional, las investigaciones aportarán información que mejorará el diseño de políticas y programas sobre sustentabilidad, cambio climático y conservación. Dicho proyecto cumple con los fines específicos de investigación estipulados en el numeral 33 de las Reglas de Operación y el artículo 2 de los "Lineamientos". Lo anterior, de conformidad con el análisis del proyecto el cual se encuentra detallado en los objetivos, metas, actividades, entregables y desglose financiero contenidos en la ficha técnica.

Acuerdo 06/3E/16-S. Con fundamento en las numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación, la cláusula Octava fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al contrato de Fondo " y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico acordó aprobar el proyecto

 3

denominado: "Continuación de actividades del proyecto sobre sustentabilidad, conservación biológica y cambio climático", por un monto de \$232,739.00 (Doscientos treinta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.), en los términos planteados en la ficha técnica con la observación de que deberá contar con el visto bueno del Coordinador de su Departamento.

4.3 Con fundamento en el numeral 31 Fracción XV de las Reglas Operación y el artículo 4 párrafo primero e inciso "C" de los Lineamientos, se sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada el 8 de julio de 2016 por el doctor Ben de Jong a través del sistema PPSA, para el desarrollo del proyecto: "Dinámica de raíces y hojarasca en una crono-secuencia de selva mediana", por un monto de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). El proyecto tiene como objetivo general analizar el comportamiento de las raíces finas, hojarasca y el papel de la macrofauna en la dinámica del carbono presente en el humus y suelo, en un gradiente sucesional de selva mediana subperennifolia, así como un impacto de carácter científico y ecológico, el cual dará respuestas sobre el papel de la hojarasca y raíces finas en la dinámica de carbono en la selva mediana que se está recuperando de los disturbios humanos. Dicho proyecto cumple con los fines específicos de investigación estipulados en el numeral 33 de las Reglas de Operación y el artículo 2 de los Lineamientos. Lo anterior, de conformidad con el análisis del proyecto el cual se encuentra detallado en los objetivos, metas, actividades, entregables y desglose financiero contenidos en la ficha técnica.

Acuerdo 07/3E/16-S. Con fundamento en las numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación, la cláusula Octava fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al contrato de Fondo " y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico acordó aprobar el proyecto denominado: "Dinámica de raíces y hojarasca en una crono-secuencia de selva mediana", por un monto de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), en los términos planteados en la ficha técnica con la observación de que deberá contar con el visto bueno del Coordinador de su Departamento.

4.4 Con fundamento en el numeral 31 Fracción XV de las Reglas Operación y el artículo 4 párrafo primero e inciso "C" de los Lineamientos, se sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada el 11 de julio de 2016 por el Dr. Miguel Ángel Martínez Morales a través del sistema PPSA, para el desarrollo del proyecto: "Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la Isla Cozumel", por un monto de \$221,593.00 (doscientos veintiún mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.). El proyecto tiene como objetivo general atender los mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos que afectan la diversidad biológica en la Isla Cozumel. Su impacto consiste en generar conocimiento científico de calidad, incluyendo bases de datos de distribución y abundancia de especies endémicas y en riesgo que habitan la isla. Asimismo, formar a futuros científicos de alto nivel mediante la dirección de investigaciones de tesis. Como parte de este trabajo de investigación se incidirá en la adquisición de conocimientos, la construcción de percepciones y la adopción de actitudes afirmativas en la población local y visitante de la isla que incidan en la conservación de su patrimonio natural. Se incidirá en la construcción de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno para el adecuado manejo y la conservación del patrimonio natural de la isla. Dicho proyecto cumple con los fines específicos de investigación estipulados en el numeral 33 de las Reglas de Operación y el artículo 2 de los "Lineamientos". Lo anterior, de conformidad con el análisis del proyecto el cual se encuentra detallado en los objetivos, metas, actividades, entregables y desglose financiero contenidos en la ficha técnica.



Acuerdo 08/3E/16-S. Con fundamento en las numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación, la cláusula Octava fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al contrato de Fondo " y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico acordó aprobar el proyecto denominado: "Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la Isla Cozumel", por un monto de \$221,593.00 (doscientos veintiún mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), en los términos planteados en la ficha técnica con la observación de que deberá contar con el visto bueno del Coordinador de su Departamento.

4.5 Con fundamento en el numeral 31 Fracción XV de las Reglas Operación y el artículo 4 párrafo primero e inciso "C" de los Lineamientos, se sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada el 12 de julio de 2016 por la doctora Laura Huicochea Gómez a través del sistema PPSA, para el desarrollo del proyecto: "Salud, enfermedad y atención en población mediana edad rural/urbana Campeche", por un monto de \$87,082.53 (ochenta y siete mil ochenta y dos pesos 53/100 m.n.). El proyecto tiene como objetivo general, analizar y entender las percepciones y prácticas socioculturales en torno al proceso salud, enfermedad, atención de mujeres y hombres de mediana edad que viven en el ambiente rural y urbano de Campeche, teniendo como impacto, un aumento poblacional en este rango de edad debido a la carencia de información regional y a la política pública de salud en México y en la región de Campeche, este proyecto se ha enfocado a la atención de ciertas enfermedades y grupos de mediana edad: mujeres en edad reproductiva, separando y aislando la problemática de los varones y de mujeres-hombres que no están en edad reproductiva. Así mismo el análisis y estudio del uso de recursos naturales, alternativos o no alopáticos usados para sanar problemas derivados del avance de la edad, contribuye a entender cómo operan los conocimientos tradicionales y locales, de cara a la privatización del servicio y seguridad médica. Entender estos procesos es la base para el respeto y uso sustentable de bosques, selvas y conocimientos milenarios que han acompañado la evolución de la "biodiversidad" del sureste mexicano, región conocida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como una de las zonas megadiversas del mundo. Dicho proyecto cumple con los fines específicos de investigación estipulados en el numeral 33 de las Reglas de Operación y el artículo 2 de los "Lineamientos". Lo anterior de conformidad con el análisis del proyecto el cual se encuentra detallado en los objetivos, metas, actividades, entregables y desglose financiero contenidos en la ficha técnica

Acuerdo 09/3E/16-S. Con fundamento en las numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación, la cláusula Octava fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al contrato de Fondo " y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico acordó aprobar el proyecto denominado: "Salud, enfermedad y atención en población mediana edad rural/urbana Campeche" por un monto de \$87,082.53 (ochenta y siete mil ochenta y dos pesos 53/100 m.n.) , en los términos planteados en la ficha técnica, con la observación de que deberá contar con el visto bueno del Coordinador de su Departamento.

5. Con fundamento en el numeral 31 Fracción XV de las Reglas Operación y el artículo 4 párrafo primero e inciso "C" de los Lineamientos, se sometió a consideración del COTEFI la solicitud de apoyo presentada el 8 de julio de 2016 por el doctor Julio Espinoza Avalos a través del sistema PPSA, para el desarrollo del proyecto: Complemento extraordinario para el proyecto "Efecto de las macroalgas de tapete en etapas tempranas del coral masivo *Orbicella annularis* en el Caribe mexicano" por un monto de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.). El proyecto tiene como objetivo general, evaluar los efectos que tienen las algas de tapete y la hidrodinámica a microescala en etapas de vida temprana (embriones, larvas, reclutas) del coral masivo orbicella annularis, bajo condiciones de acuario y de campo, así como un impacto que



permitirá publicar al menos cinco manuscritos en revistas ISI, y la formación de recursos humanos especializados. La generación del conocimiento y métodos de crecimiento de reclutas podrá a largo plazo utilizarse en la restauración de arrecifes degradados del sur de Quintana Roo. Los resultados prácticos del proyecto pueden llegar a ser una alternativa de restauración de arrecifes degradados de Quintana Roo, por lo cual se ha involucrado el apoyo de la SEMARNAT. En un plazo de tres años se espera tener elementos científicos mínimos para involucrar a sectores del servicio turístico, para que inicien sus propios parches arrecifales con crecimiento de reclutas de coral que sirvan como exhibición de métodos de restauración de arrecifes degradados. De las opiniones vertidas por los integrantes del Comité, así como de lo que se desprende de la ficha técnica, se advierte que la solicitud planteada corresponde a la prevista en el artículo 4 inciso b de los "Lineamientos" y dado que en la presente sesión se atienden las solicitudes que hace referencia el inciso c del artículo antes mencionado, el Comité Técnico acordó lo siguiente:


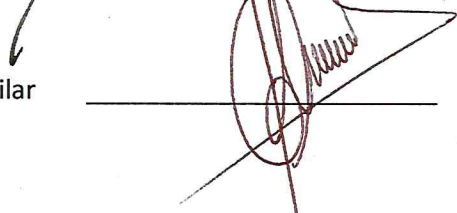
Acuerdo 10/3E/16-R. Con fundamento con el numeral 29 de las Reglas de Operación, no se aprueba en este momento la solicitud presentada ante el Comité Técnico por la razón expuesta. Por lo anterior, se invita al solicitante a participar nuevamente en la convocatoria próxima a emitirse, la cual apoyará a las solicitudes previstas en el artículo 4 inciso b de los lineamientos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 17:30 horas.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

Presidente

Dr. Mario González Espinosa

Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

Última hoja del acta de la tercera sesión extraordinaria de 2016, del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 13 de julio de 2016 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.